

REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL
Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS DE " BUSES
LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI COMPANIA LIMITADA".

CUANTIA : s/. 1'500.000,00

FECHA : 12 de Julio de 1996.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, doce de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor GERARDO DE JESUS LITUMA CHIN, en su calidad de Gerente de " BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI COMPANIA LIMITADA ", conforme justifica con el documento que se transcribirá a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.-

Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente:

S E N O R N O T A R I O .- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste la Reforma de los Estatutos, Aumento de Capital y Admisión de Nuevos socios de BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI

COMPANIA LIMITADA, acto contenido en las siguientes cláusulas:

P R I M E R A .- Compareciente .- Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor Gerardo de Jesús Lituma Chin, en su calidad de Gerente de Buses Lituma, Zhuffio y Sinchi Compañía Limitada, conforme se desprende del nombramiento que consta en copia inscrita en el Registro Mercantil, y que se protocolizará. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y que comparece en la calidad que se invoca.

S E G U N D A .- Antecedentes .- a) Buses Lituma, Zhuffio y Sinchi Compañía Limitada, se constituyó en sociedad de derecho, con un capital de Dos millones de sucres, el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número doscientos cincuenta y cinco. b) Por resolución de la Junta General de Socios de Buses Lituma, Zhuffio y Sinchi Compañía Limitada, reunida el once de Junio de mil novecientos noventa y seis, copia certificada de cuya acta se adjunta para que sea protocolizada, se resolvió la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos y el aumento del capital social a Tres millones quinientos mil sucres. En esta forma, el señor Gerardo de Jesús Lituma Chin, en la calidad que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General de once de Junio de mil novecientos noventa y seis, declara elevado el capital social de la Compañía en Un millón quinientos mil sucres, con

lo que el capital asciende a la suma de Tres millones quinientos mil sucres y reformado el Artículo Quinto del Estatuto, el mismo que en lo futuro dirá : El capital social de la compañía es de Tres millones quinientos mil sucres, divididos en tres mil quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una. c) Así mismo, por resolución adoptada en la Junta General de once de Junio de mil novecientos noventa y seis, se aprobó el cuadro de integración de aumento de capital elaborado al efecto y se resolvió admitir como socios a los señores : Kleber Sacaquirín Washima, Celso Alejandro Sinchi Chin y Saúl Gilberto Zhuñio Orbe, quienes, en partes iguales, suscriben el aumento de capital, para lo cual los socios fundadores renuncian expresamente a su derecho preferencial a suscribir participaciones en el aumento de capital resuelto en la Junta General de once de Junio de mil novecientos noventa y seis, y cuyo valor ha sido pagado íntegramente en numerario. D E C L A R A C I O N : El Gerente de la compañía, bajo juramento, manifiesta que las aportaciones de los nuevos socios para cubrir sus participaciones en la Compañía, han sido depositadas en Caja, quedando sujetas al control parcial de la Intendencia de compañías de Cuenca. DOCUMENTOS HABILITANTES : Sírvase agregar como documentos habilitantes, la copia inscrita del nombramiento de Gerente de Buses Lituma, Zhuñio y Sinchi Compañía Limitada, a favor del señor Gerardo de Jesús Lituma Chin, en la que consta además, el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía con la Cámara de Comercio de Cuenca; copia del acta de la sesión de Junta General

Extraordinaria de Socios de Buses Lituma, Zhunio y Sinchi Compañía Limitada, de fecha once de Junio de mil novecientos noventa y seis, el cuadro de integración de aumento de capital y la autorización del Consejo Provincial de Tránsito del Azuay para los fines señalados en esta escritura. La cuantía es de Un millón quinientos mil sucres. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) Ximena Mejía.

Doctora Ximena Mejía Moscoso. Abogado. Matrícula mil ciento noventa y uno.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.- DOCUMENTOS HABILITAN -

T E S . - Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen : BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI, CIA. LTDA. Cuenca, Septiembre once de mil novecientos noventa y cinco. Señor Gerardo de Jesús Lituma Chin. Ciudad. De mis consideraciones: Comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de " Buses Lituma, Zhunio y Sinchi Cía. Ltda.", en sesión del once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, designó a usted Gerente, para el período mil novecientos noventa y cinco-mil novecientos noventa y seis. De conformidad con las disposiciones de las leyes mercantiles vigentes y los Estatutos de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La Escritura pública de constitución de la compañía, en la que constan los deberes, obligaciones y atribuciones de su cargo, fue otorgada ante el

Notario Público, Tercero del cantón Cuenca, doctor Filiberto Regalado Rizo, con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Para la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón, acreditarse previamente la afiliación de la compañía a la Cámara de Comercio de Cuenca y de haber satisfecho todas las obligaciones legales para con dicha Cámara. Muy atentamente, f.) Víctor Zhunio. Víctor Manuel Zhunio Zhunio. Presidente. ACEPTACION: Acepto el cargo conferido y que consta del presente nombramiento. Cuenca, once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. f.) Gerardo Lituma. Gerardo de Jesús Lituma Chin. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número setecientos cincuenta y seis del Registro de Nombramientos. Cuenca, a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- CERTIFICO : Que, la firma " BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI CIA. LTDA.", está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el número siete mil cuatrocientos veinte y tres, de fecha agosto veinte y nueve de mil novecientos noventa y cuatro; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes. Cuenca, septiembre veinte y siete de mil novecientos noventa y cinco. Cámara de Comercio de Cuenca, f.) Pilar Rosales B. Pilar Rosales B. Secretaria. (Hay un sello).--- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI

COMPANIA LIMITADA, Junio once de mil novecientos noventa y seis. En Cuenca, el once de Junio de mil novecientos noventa y seis, a las quince horas, en la sede social, previa convocatoria, se instala la Junta General Extraordinaria de Buses Lituma, Zhufio y Sinchi Compania Limitada, con la concurrencia de los socios señores : Gerardo de Jesús Lituma Chin, Alejandro Sinchi Chin y Víctor Manuel Zhufio Zhufio. Por hallarse presente la totalidad de los socios, el Presidente, señor Víctor Manuel Zhufio Zhufio, declara instalada la sesión, actuando como Secretario el Gerente, señor Gerardo de Jesús Lituma Chin. Se dá lectura al orden del día, que consta de los siguientes puntos : Uno) Lectura del acta anterior. Dos) Reforma de los Estatutos y aumento del capital. Tres) Admisión de nuevos socios. Se dá lectura al acta de Junta General Ordinaria, de diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis, y se la aprueba por unanimidad. Sobre el punto Dos), se resuelve la reforma del artículo Quinto de los Estatutos y el aumento del capital en la suma de Un millón quinientos mil sucres, con lo cual, el capital social de la compañía será de tres millones quinientos mil sucres. De consiguiente, el Artículo Quinto de los Estatutos, en lo futuro, dirá : El capital social de la compañía es de Tres millones quinientos mil sucres, divididos en tres mil quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una. Respecto al punto Tres), atendiendo a una solicitud que ha sido presentada, se resuelve admitir como socios a los señores: Kleber Sacacquirín Washima, Celso Alejandro Sinchi Chin y Saúl Gilberto Zhufio Orbe, quienes, en partes iguales, suscriben el

aumento de capital, para lo cual, los socios fundadores renuncian expresamente a su derecho preferencial a suscribir acciones en el aumento de capital resuelto en el punto Dos) del orden del día. Los tres nuevos socios, depositarán en Caja, en numerario, quinientos mil sucres cada uno, como acto previo a la celebración de la escritura respectiva. Al efecto, se elabora el cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado unánimemente para que forme parte integrante de la escritura pública que llegue a celebrarse, para cuyo otorgamiento se autoriza al Gerente. Agotado el orden del día, el Presidente concede treinta minutos de receso para elaborar el acta, luego de lo cual, se lo lee íntegramente y se lo aprueba por unanimidad, resolviéndose cumplir con las formalidades legales para perfeccionar lo resuelto en la sesión de hoy. Por no haber otro asunto de que tratar, a las diez y siete horas, se declara terminada la sesión, cuya acta certifican. f) Víctor Manuel Zhuñio Zhuñio, Presidente. f) Gerardo de Jesús Lituma Chin, Gerente-Secretario. "

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE BUSES LITUMA, ZHULIO Y SINCHI,
COMPAÑIA LIMITADA.

NOMBRES:	CAP. ANTERIOR	AUMENTO PAGADO	TOTAL
Gerardo Lituma Chin	S/. 666.000.	--	666.000.
Alejandro Sinchi Chin	" 666.000.	--	666.000.
Víctor Manuel Zhulio Zhuño	" 668.000.	--	668.000.
Kleber Sacaquirin Washima	" --	500.000.	500.000.
Celso Alejandro Sinchi Chin	" --	500.000.	500.000.
Saúl Gilberto Zhuño Orbes	" --	500.000.	500.000.
SUMAN :	S/. 2'000.000.	1'500.000.	3'500.000.

REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO DEL

AZUAY, Cuenca, a diez y ocho de junio de mil novecientos

noventa y seis. Oficio número seis dos tres-CPTA. Señor

Gerardo de Jesús Lituma Chiri. Gerente de la Compañía de Buses

Lituma, Zhuffio y Sinchi. Ciudad. De mis consideraciones :

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a usted, que

su trámite solicitado referente a la reforma de los estatutos

y aumento de capital para la admisión de nuevos socios, es

precedente dentro de este Organismo según lo establecido por

la Ley de Compañías. Sin otro particular, suscribo de usted.

Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. f.) P. Roldán.

Economista Patrio Roldán Brazo, Director Administrativo.

(Hay un sello).- El compareciente porta su cédula de ley,

cuyo número se anotará al final.- Leída la presente

escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el

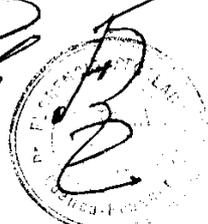
Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en

unidad de acto : doy fe.--- f.) Gerardo Lituma. C. C. :

010097497-1 .- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público

Tercero,---

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la PRIMERA COPIA, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario, *Florencio Regalado Polo* 

DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Reforma de Estatutos, Aumento de Capital y Admisión de nuevos socios de

" Buses Lituma, Zhuffo y Sinchi Compañía Limitada ", se encuentra aprobada mediante Resolución número 96-3-2-1-197, dictada por el señor Intendente - de Compañías de Cuenca, el 25 de Julio del año en Curso. Cuenca, 9 de Agosto de 1996.-

El Notario,

Horacio Atahualpa Solo


Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 215 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nº 96-3-2-1-197; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. - He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 12 - DE AGOSTO DE 1996. EL REGISTRADOR.

Pablo Cedillo

PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

